

FECHA: 03/01/2018

EXPEDIENTE Nº: 1096/2009

ID TÍTULO: 2500945

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Bioquímica por la Universidad de Navarra
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Navarra
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Navarra
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios

## **RECOMENDACIONES:**

### **CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Dado que, tal y como se señala en la descripción de la prueba de admisión, únicamente se valorarán el nivel de inglés y los conocimientos de Biología y de Química, se recomienda clarificar en la información pública del título la finalidad y el contenido de la entrevista personal que se indica que “podrá incluirse” en la prueba de admisión.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

0 - Descripción general: Los cambios que se proponen en el MODIFICA que se presenta no suponen variaciones en la naturaleza ni en los objetivos del título: Se ha aumentado el nº de plazas ofertadas (teniendo en cuenta la demanda de alumnos para cursar el Grado en Bioquímica en los últimos años y contando con los recursos disponibles en la Facultad de Ciencias). No se considera necesario el aumento de profesorado (punto 6) ni de recursos materiales. La capacidad de las aulas y laboratorios utilizados están indicadas en el punto 7 y resultan suficientes para impartir la docencia, así como el número de profesores. Se han añadido las competencias transversales en el listado de competencias (punto 3). Se ha actualizado el contenido del examen previo. Se han sustituido las tablas del plan de estudios de este Grado (punto 5.1) por unas tablas nuevas, estructuradas por Módulo, Materia y Asignatura básica, atendiendo al formato que se solicita actualmente desde ANECA. Se ha eliminado la competencia CG3 que estaba adjudicada por error a la Materia 4.2. (Biología molecular de sistemas). Se han añadido las competencias transversales de la Materia 7.1 (Aspectos de Formación Humana) para unificarlas con el resto de centros de la Universidad. Se ha actualizado la información sobre el personal académico y sobre el personal de apoyo.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se ha ampliado el nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas de 85 a 120.

3.2 - Competencias transversales: Se han incluido competencias transversales, competencias comunes a todos los grados de la universidad y que se adquieren en asignaturas que ofrecen una educación humanista, fomentan el espíritu de solidaridad y el desarrollo de la capacidad crítica contenidas en materia 7.1 Aspectos de Formación Humana.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se ha incluido el contenido de la parte en inglés del examen previo y la posibilidad de realizar una entrevista personal al alumno dentro del proceso de admisión.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se han sustituido las tablas del plan de estudios por unas tablas nuevas estructuradas por Módulo, Materia y Asignatura Básica, estructura seleccionada para todos los grados de la universidad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se ha eliminado la competencia CG3 que estaba adjudicada por error a la Materia 4.2. (Biología molecular de sistemas). Se han añadido las

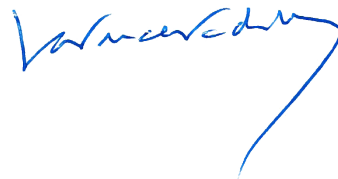
competencias transversales de la Materia 7.1 (Aspectos de Formación Humana), para unificarlas con el resto de centros de la Universidad.

6.1 – Profesorado: Se ha actualizado la información sobre el personal académico disponible que imparte docencia en el Grado.

6.2 - Otros recursos humanos: Se han actualizado el número de personal de apoyo disponible (técnicos, personal de administración y servicios etc..), adecuándolo a las necesidades actuales del plan de estudios y según las categorías del convenio colectivo vigente.

Madrid, a 03/01/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo